



## *Municipalidad del Partido de General Pueyrredon*

### *Departamento Deliberativo*

#### **III JORNADA TECNICA DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **Propuesta Metodológica para Identificación y Valoración de la Producción Documental Municipal**

**Realizada en la ciudad de Mar del Plata, el día Viernes 9 de Abril de 2010**

Se procedió a la apertura de la III Jornada a las 10,15 hs. Con la presencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon Arq. Marcelo Artime, representantes de los distintos archivos de las municipalidades de Ayacucho, Castelli, General Madariaga, General Pueyrredon, Marcos Paz, San Isidro, de Archivos Provinciales, del Histórico Provincial "Dr. Ricardo Levene" y de la Secretaría Jurídica del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia. A continuación de las palabras de bienvenida del Presidente del H. Concejo Deliberante, quien se despidió para cumplir con otros compromisos agendados previamente, el Dr. Juan Martín Colombo comenzó su exposición acerca del marco legal municipal, la legislación sobre archivos en general, procedimiento administrativo en las distintas municipalidades de la Provincia, jurisprudencia, la aplicación del artículo 283º de la LOM y dictámenes relacionados. Si bien ocupa el cargo de Procurador Municipal de General Pueyrredon, aclaró que sus apreciaciones son a título personal como interesado y estudioso del derecho administrativo. Recomendó que se procediera a realizar un proyecto de modificación del art. 283º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se enviara la consulta al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Luego de responder preguntas por parte de los participantes se retiró, continuando la presentación de la Arch. Miriam Salvatierra, responsable del área Archivo del Archivo Museo Histórico Municipal D. Roberto Barili, quien se refirió al concepto del **ciclo vital del documento** que es el principio fundamental de la documentación generada por la administración; la aplicación del procedimiento de **valoración** de las *Series Documentales*, y que a través de un estudio de ellas se va a posibilitar reconocer con certeza los plazos de conservación de cada una de las Series, para determinar su guarda en el Archivo Central, su transferencia al Archivo Histórico o bien la depuración o expurgo. Realizó la propuesta de unificar vocablos y la elaboración de la Tabla de Retención Documental y la diferenciación de la Tabla de Plazos de Guarda. La acompañó en el debate la Directora de Administración del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, Matilde Ladrón de Guevara, a quien en principio le solicitó una definición de acto administrativo y luego los participantes debatieron sobre el tema de identificación y clasificación. Se realizó un receso y luego la Prof. Celia Alvarez del Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene se refirió a la organización de archivos históricos. Luego se presentaron experiencias de trabajo de Archivos Municipales de diferentes municipalidades: La Sra. Patricia Sarlengo relató sobre la organización y normativa establecida en la Municipalidad de General Madariaga para los archivos de gestión, central y de salud, todo este arduo trabajo fue realizado en un año luego de la II Jornada en Madariaga. El Sr. Gustavo Dos Santos se explayó sobre la historia, organización, fondo, infraestructura y política de difusión del Archivo Histórico de la Municipalidad de General Madariaga y definió sobre una definición dada por la Arch. Salvatierra durante su exposición y se debatió sobre el tema. Dos miembros de la Comisión de Valoración de las Actuaciones Administrativas del H. C. D. de General Pueyrredon Bibl. Doc. Laura Giulietti y Sra. Celina Esquivel realizaron la presentación de su Propuesta de Tabla de Retención Documental del H. C. D. de Gral. Pueyrredon. Seguidamente la Sra. Giulietti presentó la Base de Datos relacionada con texto e imagen de las Actas fundacionales del H. Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredon. La Arch. Silvia Morell, responsable del Archivo Central de la Municipalidad de Castelli realizó su propuesta de capacitación permanente a distancia a través de su blog en <http://archivosbonaerenses.blogspot.com/> y el Analista de Sistema Miguel Angel Morell explicó sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y la utilización de una plataforma Moodle aplicada a la capacitación archivística. Se suscitó una charla sobre distintos tipos de programas de gestión municipal y su ingerencia en el trabajo cotidiano en los archivos, en la que intervinieron contando su experiencia los responsables de los archivos centrales de San Isidro y General Pueyrredon. Ya en el cierre se presentaron las propuestas: Silvia Morell propuso que en el próximo encuentro se trate el RAFAM. Expresa el haberse triplicado el papel a partir de la aplicación del RAFAM, característica del sistema es el permitir adaptaciones o modificaciones para mejorar la gestión. Al mencionar la conservación de la documentación, establece que se debe hacer la guarda por dos años en la oficina de contaduría, (A partir de este momento 18 hs. los participantes resuelven que dada la hora, sea la Sra. Giulietti quien prosiga con la redacción del



## *Municipalidad del Partido de General Pueyrredón*

### *Departamento Deliberativo*

acta escuchando la grabación. Se procede a la firma por parte de las personas que no son de la ciudad y algunos locales)

Julio Guzmán, Archivo Central de la MGP  
Ana María Furlanetto, Archivo de Personal de la MGP  
Marcelo Savall, Secretario del HCD de Marcos Paz,  
Marcelo Gómez, Archivo Central de la M. San Isidro  
Patricia Sarlengo, Archivo Central y Gestión M. General Madariaga  
Gustavo Dos Santos, AH M. General Madariaga  
María Teresa Pavón, Archivo de Salud de Gral. Madariaga.  
Florencia Díaz, AH MGP  
Sebastián Miranda, AH MGP  
Celia Alvarez, AHP "Dr. Ricardo Levene"

y sigue: Se debe hacer la guarda por dos años en la oficina de contaduría y nada más, punto el cual fue consultado el Tribunal de Cuentas quien menciona el cumplimiento del art. 283º de conservar por diez años en el archivo central. Por otro lado existe una diferencia o abismo entre la realidad y la tendencia. Se tienda al gobierno electrónico a través del RAFAM y por otro lado cuando la justicia pide información a través de un oficio nos pide papel certificado. Los archiveros estamos en el medio. La Provincia tendría que modificar el Decreto 2980/00 para que éste complete en su articulado el ciclo documental impreso, determinando el paso al Archivo Central y los periodos precaucionales. Miriam Salvatierra propone crear la Comisión Provincial de Archivos Municipales de Valoración. Esto ya ha sido conversado en el Director del Histórico Provincial, el Dr. Claudio Panella, y que tendría todo su aval. La prof. Alvarez propone que paralelamente se comience a trabajar en la definición de las series documentales del Departamento Ejecutivo. Laura Giulietti propone trabajar en conjunto HCD y D.E. en el proyecto para realizar la propuesta de reforma del art. 283º de la LOM. Que fue apoyada por los interesados Ana María Furlanetto, Julio Guzmán, Celina Esquivel y Miriam Salvatierra, responsables de archivos municipales, las Directoras Administrativas del D.E. y del HCD, Los representantes de los Municipios de Marcos Paz y San Isidro se comprometen a consultar a sus autoridades para establecer la sede del próximo encuentro. Con la entrega de los certificados de asistencia se procede al cierre de la III Jornada Técnica de Archivos Municipales, la entrega de certificados y la firma de la presente.

Firmas:

Miriam Salvatierra, AH MGP  
Celina Esquivel, Archivo Central HCD General Pueyrredón  
María Laura Giulietti, Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas HCD MGP  
Claudia E. Pérez, directora de Administración HCD MGP  
Matilde Ladrón de Guevara, Directora de Administración MGP  
Silvia Morell, Archivo Central de la M. de Castelli